



EXP-UNC:0021237/2015 (y anexo)

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, — 1 JUN 2017

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 342/2015, N° 224/2016, y N° 483/2016, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 9 de Junio al 30 de Junio de 2017, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Contabilidad y en la siguiente asignatura:

Área: Principios y Teorías Contables
Orientación: Contabilidad Patrimonial
Asignación: Contabilidad I

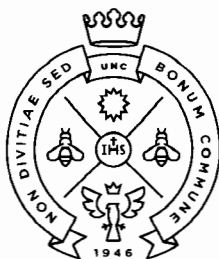
Cargo: Uno (1) de Profesor Asistente -Cód. 115-
Dedicación: Simple

Cargo: Dos (2) de Profesor Ayudante B -Cód. 121-
Dedicación: Simple

Jurado

Titulares: Mgter. Cesar Gabriel Torres
Esp. Silvia Beatriz Giambone
Cr. Eduardo Maldonado

Suplentes: Esp. Martín Ernesto Quadro
Cra. Liliana Josefina Veteri
Lic. Esteban Alberto Benavidez



EXP-UNC:0021237/2015 (y anexo)

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Veedores Estudiantiles

Titular:	Srta. Camila A. Ludueña	Leg. N° 39074425
Suplente:	Srta. Jessica A. Carrizo	Leg. N° 39073138

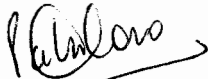
Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgr. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

523